



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 494

CASTRO 02 de octubre 2018.-

VISTOS:

El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; Decreto Municipal N° 292 de fecha 10.05.2018; La sesión Ordinaria N°52 del 13/12/2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018; La ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento ; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto N°364 del 19.06.2018, el Decreto N°382 del 28.06.2018 ; el Contrato Modificatorio de fecha 10 de Septiembre del 2018; Carta del Contratista solicitando Recepción Provisoria, Informe de Recepción Provisoria de fecha 24.09.2018, y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **NOMBRASE** , a GASTON MAUREIRA ALFARO, Constructor civil y ANGELO MORETTI TORRES, Constructor Civil, para formar parte de la Recepción Provisoria para la Obra denominada: "CANALIZACION RIO NERCON LOS AROMOS, CASTRO", adjudicada a la empresa PIUCOL BARRIA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT N°76.292.992-9.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/CMTM/ALP

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".